



GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 033 - 2025-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día lunes 14 de abril del 2025, en su sede actual sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2025-RMDD/CR, se conformaron las Comisiones Ordinarias para el Periodo 2025.

Que, luego de la sustentación y debate de los sendos Pedidos presentados por los Consejeros Regionales para su aprobación y emisión de la norma regional que corresponda, el Pleno ha determinado su derivación a la Comisión Ordinaria con mayor afinidad a la especialidad del tema, conforme se precisa en la parte dispositiva del presente acuerdo, para su análisis, evaluación y emisión del dictamen correspondiente.

Que, mediante Pedido N° 017-2025-GOREMAD-CR/ESCCH, el consejero Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone que mediante Acuerdo Regional se solicite informe al Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) sobre el desarrollo de sus actividades de investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos; así como la producción de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético, favor de buscar acceso a recursos genéticos, estación experimental agraria y transferencias de tecnología con mejor capacidad de producción dentro del departamento de Madre de Dios.



GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Que, mediante Pedido N° 018-2025-GOREMAD-CR/ESCCH, el consejero Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone recomendar al Ejecutivo Regional, la elaboración de un proyecto de ejecución de pozos tubulares en toda la Región Madre de Dios, para abastecer de agua, en tiempo de sequía y riego tecnificado para asegurar la actividad agrícola con transferencia de tecnología y mayor capacidad de producción dentro del Departamento de Madre de Dios.

Que, mediante Pedido N° 019-2025-GOREMAD-CR/ESCCH, el consejero Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone la emisión de una Ordenanza Regional, para la prohibición de contaminación y desbosque por mineros ilegales y otras actividades de donde nacen las vertientes de quebradas que sirven para asegurar la agricultura con transferencia de tecnología y mejor capacidad de producción dentro del Departamento de Madre de Dios.

Que, mediante Pedido N° 021-2025-GOREMAD-CR/ESCCH, el consejero Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone se conforme una Comisión de Investigación por ser de necesidad pública y prioridad regional la implementación de cámaras de video vigilancia del proyecto iniciado en la anterior gestión que se encuentra en estado calamitoso en el segundo piso del COER Madre de Dios, acogiendo el requerimiento de los conciudadanos del Departamento de Madre de Dios.

Que, a través del Oficio N° 091-2025-GOREMAD-CR/GR, el Gobernador Regional, solicita realizar las gestiones administrativas necesarias para levantamiento de intangibilidad de área de terreno, a fin que se otorgue la afectación en uso a favor del SENAMHI, Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI del Ministerio de Ambiente, el cual viene formulando el estudio de Pre inversión a nivel del perfil de Proyectos de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Información Hidrometeorológica y Ambiental en servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, sede Madre de Dios en el Distrito de Tambopata Provincia de Tambopata Departamento de Madre de Dios", contemplando, la construcción de sede Institucional en Madre de Dios, Instalación de un Radar Meteorológico, Instalación de Estaciones Meteorológicas automáticas; instalación de Estaciones Hidrológicas Automáticas, Instalación de Estaciones Agro meteorológicas Automáticas; Adquisición de Equipamiento y mobiliario; Adquisición de vehículo, Fortalecimiento de capacidades entre otros. Cuenta con Informe Legal N° 961-2025-GOREMAD/ORAJ.

Que, mediante Oficio N° 0085-2025-DP/OD-MDD.03, la Defensoría del Pueblo, comunica haber realizado supervisión al Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, cuyo resultado fue remitido al Gobernador Regional mediante Oficio N° 0077-2025-DP/OP-MDD.03, señalando que las carencias detectadas no fueron superadas si no, por el contrario, se vienen agravando, por lo que de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, insta a los Consejeros Regionales, efectuar las acciones de fiscalización que corresponde por imperio de la ley, sin necesidad de comunicación previa.

Que, mediante, Pedido N° 017-2025-GOREMAD-CR/ECLC, el consejero Edgar Clint LOPEZ CORNEJO, propone Autorizar al Gobernador Regional de Madre de Dios la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional a fin de delegar a la



GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Autoridad Nacional de Infraestructura –ANIN–, la elaboración del Expediente Técnico y/o documentos equivalentes a la ejecución física y el mantenimiento del proyecto "Mejoramiento de los servicio de salud del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado Distrito y Provincia de Tambopata, Departamento de Madre de Dios", y su inclusión en la cartera de infraestructura de la Autoridad Nacional de Infraestructura y el cambio de Unidad Ejecutora de la OPMI del Gobierno Regional de Madre de Dios a la Unidad Formuladora (UF) de la ANIN, de dicho proyecto de inversión, según corresponda, en cumplimiento con la normativa y metodologías reguladas por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; así como, aplicar las normas técnicas, estándares de calidad, lineamientos, parámetros técnicos, entre otros, aprobados por los sectores funcionalmente competentes, en lo que corresponda.

Que, mediante Pedido N° 018-2025-GOREMAD-CR/ECLC, el consejero Edgar Clint LOPEZ CORNEJO, propone Crear, el Premio Regional ESHOIKIADAHA KIÓ BESHIHO DEKIKAHA; "ESHEKI MADRE DE DIOSHA", otorgado anualmente en el mes de setiembre, por el Gobierno Regional de Madre de Dios en diferentes categorías a través de reconocimientos públicos honoríficos a los jóvenes entre 15 a 29 años de edad, por la excelencia y esfuerzo debidamente acreditados, realizado en actividades y acciones que aportan soluciones para los principales problemas de la Región Madre de Dios, con la finalidad de logara el desarrollo de la sociedad y promover en la juventud el ejercicio de sus derechos, deberes y cumplimiento de sus compromisos bajo la cultura de paz, solidaridad y responsabilidad.

Que, a través del Pedido N° 022-2025-GOREMAD-CR/ESCCH, el consejero Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone mediante Ordenanza Regional, Institucionalizar el "Reconocimiento, de los Héroes del Campo", conferido por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a las personas naturales que destaquen por su participación o contribución en la actividad agraria en materia agrícola, pecuaria y forestal, en el país; y aprobar los criterios de selección de las personas naturales que serán objeto de dicho reconocimiento, dentro los conciudadanos del Departamento de Madre de Dios.

Que, mediante Pedido N° 019-2025-GOREMAD-CR/ECLC, el consejero Edgar Clint LOPEZ CORNEJO, propone Encargar, al Ejecutivo del Gobierno Regional d Madre de Dios, priorizar la asignación presupuestal y su incorporación en la Programación Multianual de Inversiones 2026-2028 para la formulación del Expediente Técnico y Ejecución del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Inicial de la I.E. N° 328 de la Comunidad Nativa Amaraeri, en el Distrito de Laberinto- Provincia de Tambopata- Departamento de Madre de Dios", con CUI N° 2555033.

Que, mediante Pedido N° 004-2025-GOREMAD-CR/ATH, el consejero Augusto TOMAYLLA HUAMANI, propone Declarar de prioridad regional, la priorización de inversiones no previstas en la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones, Periodo 2025-2027, del Gobierno Regional de Madre de Dios a fin de garantizar la formulación del Expediente Técnico y ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento y Ampliación del servicio educativo del nivel primaria y secundaria de la I.E. N°52086 Niña María en el Distrito de Iberia- Provincia de Tahuamanu- Departamento de Madre de Dios", con CUI N° 2486307.



GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Que, mediante Pedido N° 020-2025-GOREMAD-CR/ECLC, el consejero Edgar Clint LOPEZ CORNEJO, propone se Declare de interés regional, la Institucionalización de los Carnavales de Madre de Dios, el mismo que se ejecuta el tercer fin de semana del mes de febrero de cada año.

Que, mediante Pedido N° 023-2025-GOREMAD-CR/ESCCH, el consejero Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, propone se conforme una Comisión de Investigación a raíz de la Convocatoria de la Dirección Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos convocado, a los profesionales que deseen formar parte del Equipo Técnico de la DREMEH y colaborar en alcanzar las metas trazadas en el sector para el presente año 2025.

Que, mediante Pedido N° 006-2025-GOREMAD-CR/FSQ, el consejero Francisco SIFUENTES QUISPE, propone se Declare de interés y necesidad pública prioritaria, para la salud de la Región Madre de Dios, la construcción del Hospital Regional en el terreno que comprende nueve (9) hectáreas de propiedad de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, en el sector Rompe Olas, de ésta ciudad; así como, encomendar al Ejecutivo Regional adoptar las acciones necesarias para garantizar las condiciones de saneamiento físico legal agua y desagüe que se requiera para la concreción del proyecto hospitalario en beneficio de la población.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por mayoría,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, para su estudio, evaluación y pronunciamiento debidamente sustentado, los siguientes Pedidos a la Comisión Ordinaria que seguidamente se indica:

1.- Comisión Agraria, Medio Ambiente, Amazonía y Comunidades Nativas:

Pedido N° 017-2025-GOREMAD-CR/ESCCH

Pedido N° 018-2025-GOREMAD-CR/ESCCH

Pedido N° 019-2025-GOREMAD-CR/ESCCH

Oficio N° 091-2025-GOREMAD-CR/GR

Pedido N° 022-2025-GOREMAD-CR/ESCCH

2.- Comisión de Presupuesto y Fiscalización:

Pedido N° 004-2025-GOREMAD-CR/ATH

3.- Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura:

Pedido N° 018-2025-GOREMAD-CR/ECLC



Pedido N° 019-2025-GOREMAD-CR/ECLC

Pedido N° 020-2025-GOREMAD-CR/ECLC en conjunto con la Comisión de Comercio, Industria, Turismo y Artesanía.

4.- Comisión de Salud y Población:

Oficio N° 0085-2025-DP/OD-MDD.03

Pedido N° 017-2025-GOREMAD-CR/ECLC

Pedido N° 006-2025-GOREMAD-CR/FSQ

5.- Comisión de Comercio, Industria, Turismo y Artesanía:

Pedido N° 020-2025-GOREMAD-CR/ECLC en conjunto con la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Cultura.

6.- Comisión de Desarrollo Social, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil:

Pedido N° 021-2025-GOREMAD-CR/ESCCH, a la cual se integra para dicho efecto el consejero Epifanio Saturnino CONDORI CHANI.

7.- Comisión de Energía, Minas e Hidrocarburos:

Pedido N° 023-2025-GOREMAD-CR/ESCCH.

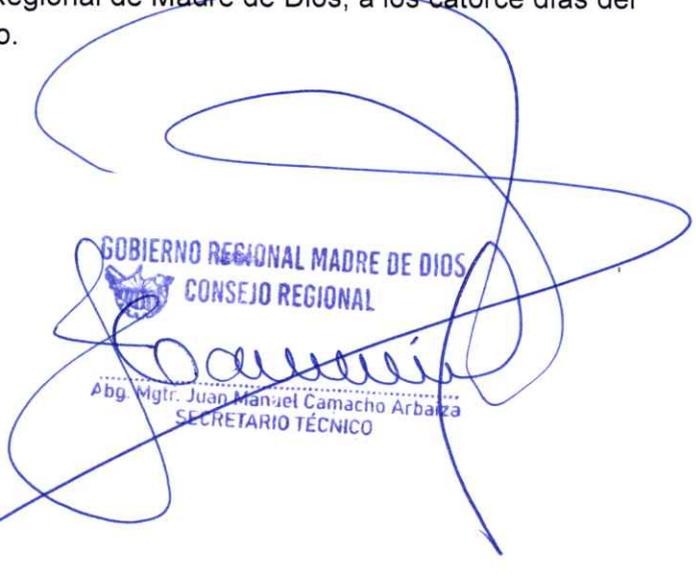
ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE, el presente Acuerdo de Consejo Regional conforme a ley en la página Web del Gobierno Regional de Madre de Dios, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco.


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Consejo Regional
CPC. Vilma Del Pilar Mónica Solano Calderón
CONSEJERA DELEGADA


GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
Abg. Mgtr. Juan Manuel Camacho Arbaliza
SECRETARIO TÉCNICO